

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OPV N° 266235, de fecha 15 de abril de 2024, la empresa K’ais ascensores SPA., Rut: 76.947.166-9, con domicilio en Dante N° 01620, Amanecer, comuna de Temuco, región de la Araucanía, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	Dazen	DZVVVFL	N° 39, Qihong Road, Sip, Suzhou, Jiangsu, P.R. China, además con Fábrica en N° 49, Xiaoping Avenue, Badu Town, Wajiang District, Suzhou, Jiangsu, P.R. China.	Indefinido

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado, Mirtec S.A, CE MIRTEC 0437, N° LF/A-C-22470/24, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN 81-20:2014.



Caso:2058169 Acción:3661695 Documento:4083188
V°B° MMM/CAR/MCG/MH./MMM

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 del 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- gerencia@carlosislaascensores.cl



Caso:2058169 Acción:3661695 Documento:4083188
V°B° MMM/CAR/MCG/MH./NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3661695&pd=4083188&pc=2058169>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl